

BOLETÍN INFORMATIVO



Descarga en forma gratuita desde Play Store la aplicación Unión Cordobesa de Rugby y recibí al instante las notificaciones de toda nuestra info publicada en la web



/Unioncordobesaderugby



/Union Cordobesa de Rugby

Jueves 14 de Marzo de 2024

Año XLIII - N° 1919

IMPORTANTE

"Unión Cordobesa de Rugby" y sus Logo-Isotipos y "Los Dogos-Unión Cordobesa de Rugby" son Marcas Registradas de la Unión Cordobesa de Rugby. Queda prohibido el uso con fines comerciales o intervenciones públicas o privadas, de todas o cada una de ellas, sin la debida autorización de la Institución. Haciendo reserva de las acciones legales pertinentes.

La Unión Cordobesa de Rugby cuenta con canales de información en las redes sociales Twitter (@UCRugby_Oficial), Facebook (/Unión Cordobesa de Rugby), por lo que la única información "oficial" es la emitida por esos canales y/o publicada por medio del Boletín Informativo.

Leélo en <http://www.unioncordobesarugby.com.ar>

SUMARIO

INFORMACION GENERAL | CONSEJO DIRECTIVO

Info General | Circulares UAR
Info General | Circulares UCRugby

RUGBY SEGURO

Manual Actualizado UAR
Club: Reglamento General Competencias UAR 2020 (Arts. 79 al 88)
Jugador: Fichaje | Cursos Obligatorios
Entrenador: Cursos Obligatorios | Registro M14 a Plantel Superior
Referee: Ref. Oficial Designado (Cursos) | Ref. Residente (Cursos)
Juego: Scrum (Modalidad de Disputa 2023 | Referentes de Scrum
Rugby Seguro | Jugador Siempre Sano

COMISIÓN DE DISCIPLINA

Actas Sala 1
Actas Sala 2
Actas Sala 3 Torneo Regional Centro
Actas Cámara de Disciplina
Criterios Reglamentarios

TESORERÍA

Tesorería | Info de Interés | Comunicados

COMISIÓN DE TORNEOS Y REFEREES

Programación Semanal | Designaciones

COMISIÓN DE SELECCIONES

Convocatorias
Dogos
Doguitos M17 | Doguitos Desarrollo M16
Selecc. Mayor Femenino | Selecc. Juvenil Femenino

NOVEDADES | ENLACES | INSTRUCTIVOS

Es Temporada de Fichajes

Recuerde Informar a sus nuevos jugadores o a quienes los representen, que al iniciar su etapa "Competitiva" (M15), todo jugador queda sujeto al Régimen de Pases.

La Unión regula, administra y aplica el Régimen de Pases por mandato de sus Clubes Afiliados

Es Temporada de Pases

Todo Pase Inter-Club ó Unión conlleva un procedimiento administrativo que debe cumplirse, sin el cual, la solicitud será rechazada hasta que sea completada correctamente.


La Unión regula, administra y aplica el Régimen de Pases por mandato de sus Clubes Afiliados

Es Temporada de Pases

Todo Pase Inter-Club ó Unión es implementado por los Clubes Afiliados. Por esta razón, deben "ASISTIR" a los jugadores en su proceso de solicitud, aportándoles información, documentación y ayuda. La Unión procesará la información recibida para finalmente aprobar o rechazar un pase.

La Unión regula, administra y aplica el Régimen de Pases por mandato de sus Clubes Afiliados

Actores y Documentación de Pases

- ? Club Receptor: Asiste a su futuro jugador en trámite de Pase.
- ? Club Receptor: Solicita pase de jugador en BD.UAR
- ? Jugador: Completa y firma el Formulario de Pases.
- ? Jugador: Paga los Derechos Formativos y/o Federativos. 
- ? Jugador: Presenta el Formulario y Tickets en su Club Actual.
- ? Club Origen: Completa y firma el Formulario de Pases.
- ? Club Origen: Libera al Jugador en BD-UAR luego de firmar.
- ? Jugador o Club Receptor: Presenta Form. y Tickets en la Unión.
- ? Unión: Aprueba la solicitud de pase en BD.UAR.
- ? Jugador: Ya queda integrado al Club Receptor.

La Unión regula, administra y aplica el Régimen de Pases por mandato de sus Clubes Afiliados

CONSEJO DIRECTIVO

REFERATO - Designaciones por SORTEO

El Consejo Directivo informa a las Afiliadas, Invitadas y Adherentes que habiéndose sometido a debate en la sesión del día 4 de Marzo ppdo., diferentes variantes para la designación de los Referees para los partidos oficiales, se ha resuelto: Disponer que los Referees sean designados "por sorteo". Ante esta circunstancia, la modalidad en la que se llevará a cabo este sorteo, será resuelta conjuntamente con los referentes del referato,

CONSEJO DIRECTIVO

REFERATO / Reunión con Staff Juveniles desde 15 a M19

El Consejo Directivo informa a las Afiliadas, que el próximo día **Lunes 18 de Marzo**, a partir de las **19:30 hs.**, se realizará, en la sede de la Unión, una reunión conjunta entre los Referees y los Staff de las Divisiones **Juveniles M15 a M19**, en relación con las nuevas **Reglas de Altura del Scrum y Obligaciones para el Portador de la Pelota** (variación nacional para la Ley VNL) + **Criterios 2024**, Se ruega puntualidad y asistencia ante el inminente inicio de los Torneos Juveniles. Muchas Gracias.-

[Volver a "Sumario"](#)

Asunto Cumplimiento de Sanción UAR a Urú Curé R.C.

del Acta del HCD - Sesión 12/03/24

A raíz de un planteo de los consejeros de Club La Tablada y Córdoba Athletic Club, en relación a la nota de adhesión presentada ante la UAR, por decisión mayoritaria de 12 votos contra 2 de este Consejo, ligada a la solicitud del club URÚ CURÉ R.C. solicitando cumplir la sanción de seis fechas de suspensión de su cancha como local, impuesta por el Tribunal de Disciplina de la UAR, se reúne este Consejo mediante plataforma Zoom, con la finalidad de re-discutir el asunto.

Luego de un intercambio de opiniones sobre el tema (adherirse o no, por parte de esta Unión Cordobesa de Rugby a la solicitud de URÚ CURÉ RC arriba mencionada) tanto el representante de Club La Tablada, como el de Córdoba Athletic Club, se opusieron a dicha adhesión y 8 consejeros ratificaron su posición a favor de la adhesión oportunamente enviada por esta Unión a la UAR.

El día de la fecha, el presidente de Club La Tablada envió un texto por plataforma Whatsapp al presidente de esta Unión, manifestando su posición al respecto, y solicitando dejar constancia del mismo en el tratamiento del tema, haciendo saber que el mismo texto fue enviado al grupo de WhatsApp de los presidentes de los clubes afiliados a esta Unión.

El consejero de Córdoba Athletic Club adhirió a dicha posición.

Para mayor claridad y transparencia, se reproduce como Anexo 1 de la presente, la sanción impuesta por la UAR a URU CURE RC. Como Anexo 2, la nota de dicho club con una propuesta de cumplimiento efectivo de dicha sanción. Como Anexo 3, la nota de adhesión elevada a la UAR por esta Unión Cordobesa de Rugby. Y como Anexo 4, la posición del presidente de Club La Tablada enviada por texto de WhatsApp el día de la fecha.-

CONSEJO DIRECTIVO UCRugby

ANEXO 1

Buenos Aires, 20 de Diciembre de 2023

Señor
Presidente de la
Unión de Rugby de Córdoba

RESOLUCION COMISION DISCIPLINA UAR (Unión Argentina de Rugby)

Expte: 23/23

Partido: Jockey Club Rosario - Uru Cure Rugby Rugby Club

Fecha: 02/09/2023

Sede: Jockey Club Rosario

Torneo: Torneo del Interior "A" 2023

Informe del referee: Tomas Bartazza

Club: Uru Curé R.C.

De mi consideración...

Vienen a consideración y dictamen de esta Comisión de Disciplina de la Unión Argentina de Rugby las presentes actuaciones, que tratan informe efectuado por el árbitro del partido, respecto al informe luego de finalizado el partido entre Jockey Club de Rosario y Uru Curé Rugby, correspondiente a los Cuartos de Final del Torneo del Interior "A" 2023 ...

... Teniendo en cuenta las circunstancias del caso antes referidas: falta de reconocimiento de lo informado por el árbitro, antecedentes disciplinarios, esta Comisión de Disciplina resuelve aplicar una sanción de cuatro fechas de suspensión de localía en partidos oficiales en partidos oficiales organizados por la Unión Cordobesa de Rugby y/o Unión Argentina de Rugby. Atento las sanciones aplicadas en los expedientes 26/23 y 27/23 donde se aplica una fecha de suspensión de localía a Urú Cure R.C. en cada uno de ellos, la sanción total a cumplimentar por parte de la referida entidad será de seis (6) fechas de suspensión de localía en partidos oficiales, debiendo la misma ser efectivizada por parte de la Unión Cordobesa de Rugby con debido conocimiento a esta Comisión de Disciplina a los fines del cumplimiento efectivo de las mismas.

Comisión de Disciplina UAR

Río Cuarto, 05 de Marzo de 2024

UNIÓN ARGENTINA DE RUGBY
COMISIÓN DE DISCIPLINA DE LA
UNIÓN ARGENTINA DE RUGBY

Estimados miembros de la Comisión de Disciplina:

Me dirijo a ustedes en calidad de Presidente de URU CURE Rugby Club, con el propósito de expresar formalmente nuestra solicitud en relación con la sanción impuesta por la Unión Argentina de Rugby, que nos insta a cumplir una suspensión de localías por seis fechas de torneos oficiales.

Entendemos y respetamos las decisiones establecidas por la Unión Argentina de Rugby, y estamos plenamente comprometidos con el cumplimiento de dicha sanción. Sin embargo, quisiéramos solicitar la posibilidad de considerar una alternativa en cuanto a la modalidad de cumplimiento de la sanción.

La propuesta que presentamos consiste en cumplir con las seis fechas de suspensión de localías de la siguiente manera: que se nos dé la posibilidad de cumplir una fecha de suspensión mensualmente, esto es que la primer fecha de cada mes que nos corresponde jugar de local sea haga efectiva el cumplimiento de la sanción trasladandonos a jugar a las instalaciones del JOCKEY CLUB RÍO CUARTO.

Asimismo solicitamos tenga a bien, para el caso de que nuestra propuesta sea aceptada, se nos dé la posibilidad de cumplimentar la sanción a partir del mes de abril toda vez que en el mes de marzo, que es cuando deberíamos jugar nuestro único partido de local, nos resulta indispensable llevar a cabo dicho encuentro en nuestras instalaciones que es donde se encuentra colocada la cartelería de nuestros sponsors, y es costumbre en nuestro club hacer la presentación tanto de la camiseta como así también con nuestros patrocinadores, y que sin su apoyo nos sería imposible afrontar el año deportivo. Huelga aclarar que somos un club del interior del interior, que cada fin de semana debemos recorrer más de 400 km hacia la ciudad de Córdoba para poder competir, no solo el plantel superior sino todas las divisiones de nuestro club y que sin el apoyo de nuestros auspiciantes no lo podríamos llevar a cabo.

Como ya dijera y a riesgo de ser reiterativo, el fundamento de nuestra petición obedece a razones estrictamente económicas sin que la presente implique desconocer o no acatar la sanción impuesta, reiterando nuestro compromiso en la lucha para que este tipo de situaciones no vuelvan a ocurrir y ofreciendo nuevamente las disculpas al árbitro del encuentro Tomás Bertaza y sus asistentes.

Esperando sepan comprender y atender el motivo de la presente agradecemos la atención y consideración que brinden a nuestra solicitud. Reiteramos nuestro compromiso absoluto con el cumplimiento de la sanción.

Aprovecho la oportunidad para saludarlos afectuosamente, quedando a vuestra entera disposición.-

Joaquín Mosso, Presidente

Ciudad de Córdoba, 08 de Marzo de 2024

Sres del Tribunal de Disciplina
Unión Argentina de Rugby
S/D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., de acuerdo a una decisión del Consejo Directivo de esta Unión Cordobesa de Rugby, a fin de adherir al pedido de Uru Curé Rugby Club, en relación a la modalidad propuesta para acatar la sanción que desde vuestro tribunal le fuera impuesta por los incidentes del mes de setiembre de 2023.

En tal sentido, nuestra posición en modo alguno se dirige a cuestionar lo resuelto, sino todo lo contrario. Ya el propio club sancionado ha manifestado su total acatamiento a la sanción, como asimismo su

Continúa en pág. siguiente

[Volver a "Sumario"](#)

compromiso para prevenir el tipo de inconductas que fueron objeto de juzgamiento. Ahora bien, teniendo en cuenta que el carácter recondutivo del Sistema Disciplinario (cfr. Art. 12 del reglamento disciplinario vigente) implica: a. la comprensión de que la disciplina no es sinónimo de castigo, sino que está dirigida a educar y formar; b. la comprensión de la falta por parte de la persona o entidad sancionada; c. la continuidad en el deporte, además de mejores personas con sujeción, comprensión y difusión de las reglas y valores que rigen el rugby; entendemos que el compromiso asumido por el club sancionado es una muestra de buena voluntad al respecto.

Por estas razones, consideramos que Uru Curé merece la oportunidad de poder cumplir con la sanción impuesta de manera efectiva, bajo la modalidad propuesta por dicha entidad.

Saludo a Uds. con distinguida consideración

Pablo Carballo, Presidente - Álvaro Cid, Secretario

ANEXO 4

Hola Pablo como va?

Esto carta es fake o es real?

-Si es real te pido me envíes el acta de la reunión del consejo y como se votó. -Además quisiera que rectifiques la carta dejando explícitamente que Tablada está totalmente en desacuerdo en que la UCR y su consejo interceda a favor de un Club para "acomodar" una sanción. -Me reservo la posibilidad de revisar como Club los acuerdos pactados en el último tiempo ya que entiendo esto va en contra de lo que pretendemos como Unión. -Aclaro que estamos totalmente a favor de que Uru Cure pueda apelar o hacer revisar su sanción ante el ente que corresponda (Disciplina de la UAR en este caso) según los reglamentos establecidos.-Pero nos parece poco serio que la UCR y sus Clubes participen en esto y más teniendo en cuenta, perdón por involucrar gente, que uno de los dos representantes de Córdoba en la UAR es de Uru Cure y el secretario que firma la carta también es del mismo Club. -Cual es el mensaje que queremos dar a los jóvenes? Que podemos cometer indisciplinas, total después acomodamos las sanciones???? -Por último te pido que la Unión se expida urgente en qué cancha nos toca jugar el Sábado. Ya que el Torneo se presentó el lunes, hoy es miércoles y no sabemos dónde vamos a jugar. Saludos.

ANEXO 5

Buenos Aires, 11 de marzo de 2024

Señor
Secretario de la
Unión Cordobesa de Rugby

Ref.: Expte. Nro. 23/23
Urú Cure - Inconductas - Torneo del Interior 2023

De mi consideración:

Quien suscribe, Néstor Galán en mi carácter de presidente de la Comisión de Disciplina de la Union Argentina de Rugby, tiene el agrado de dirigirse a usted, en relación al expediente de referencia.

Habiendo tomado conocimiento de la nota dispuesta por Urú Cure Rugby Club sobre la propuesta de modalidad de cumplimiento de la sanción impuesta. Siendo analizado por esta Comisión de Disciplina, entendiendo como una propuesta razonable lo planteado y considerado los antecedentes, ha decidido dar respuesta favorable al pedido quedando como fechas computables de cumplimiento las siguientes, aguardando la definición de las posteriores etapas del torneo oficial para nos notifiquen el resto de las fechas de cumplimiento:

- 06 de abril de 2024
- 04 de mayo de 2024

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente.-

Néstor Galán

Presidente Comisión de Disciplina UAR

Consejo Directivo

RUGBY SEGURO

Mesa de Control y TEP

Se recuerda la obligatoriedad de la Mesa de Control y el uso de Tarjeta Electrónica de Partido (TEP) en todos los partidos de todas las divisiones.

- Reglamento General UAR 20020 - Artículo 84°, 89° al 101° y 128°
- Nota UAR referente a Mesa de Control y Tarjeta Electrónica de Partido (28-ago23)

<https://www.unioncordobesaderugby.com.ar/es/2024/02/mesa-de-control-y-tarjeta-electronica-de-partido/>

REGISTRO DE JUGADORES 2024

[Link para Registrarse](https://bd.uar.com.ar/registro) <https://bd.uar.com.ar/registro>

- Se recuerda que ningún jugador puede jugar sin estar debidamente fichado.
- Validez del fichaje 2023: 31 de Marzo de 2024
- Jugadores de la 1ra Línea deben informar el puesto en el que jugarán (principal y alternativo) y realizar el Curso de Acreditación de 1ras. Líneas (APL).

EXÁMEN MÉDICO PRECOMPETITIVO (EPC)

Este examen es obligatorio para todos los jugadores desde M15 a Plantel Superior y para aquellos jugadores M14 que jugaran en M15.

Los jugadores de M 14 deberán presentar en sus clubes un Certificado Médico.

Los Estudios que se deben realizar se indican en el procedimiento de registro de cada Jugador.

Los jugadores juveniles, deben presentar el "Consentimiento" firmado por sus padres que se encuentra en el procedimiento de registro de cada Jugador.

Los formularios para el EPC se encuentran en el mismo link para registrarse.

Link para registrarse: <https://bd.uar.com.ar/registro>

Toda la documentación se deberá presentar en las Secretarías de los respectivos clubes.

Los estudios médicos, serán archivados por los Clubes, conforme a lo establecido en el Art 9° del Reglamento General UAR (2020).

CURSOS OBLIGATORIOS

Para poder ser incluidos en la Tarjeta Electrónica de Partido (TEP), todos los jugadores deberán estar acreditados en los cursos que se detallan a continuación:

CONMOCIÓN:	Desde M15 a Planteles Superiores
EDUCACIÓN ANTIDOPAJE:	Desde M17 a Planteles Superiores
ACREDITACIÓN DE PRIMERAS LÍNEAS:	Jugadores 1ras. Líneas (desde M15 a Planteles Superiores)

- Link para realizar los Cursos de acreditación obligatoria: [Conecta Rugby](#)

Recordamos:

- Los cursos de acreditación obligatoria los deben realizar los jugadores individualmente.
- Los cursos tienen una vigencia de tres (3) años.
- Los jugadores M19 y de Planteles Superiores deberán verificar la vigencia de los Cursos realizados.

RECOMENDACIONES SOBRE LOS EPC

EPC, Cardiólogos

Como resultante de una revisión solicitada por Rugby Seguro de la Unión Cordobesa de Rugby acerca del procedimiento de la Evaluación Pre - Competitiva (EPC) Javier Mancuso, Área Médica Rugby Seguro Unión Cordobesa de Rugby, (conjuntamente con otros profesionales Médicos: Dr. Alejandro Allub, Dr. Domingo Uzin, Dr. Diego Sassi y Dra. Andrea Saldivar), Médicos Cardiólogos y Médicos Deportólogos), sugirieron varias consideraciones respecto al EPC anual que deben realizar todos los jugadores que deseen jugar al Rugby en el ámbito de la Unión Cordobesa de Rugby.

El Examen Pre-Competitivo (EPC) es un examen físico - clínico, obligatorio para deportistas de nuestra actividad a partir de los 15 años. Su objetivo es la prevención o detección de enfermedades preexistentes. Esto evita que jugadores sufran lesiones que agravan patologías que no son fácilmente detectables a simple vista, con el riesgo de desencadenar situaciones más graves (Fuente: UAR).

Al ingreso a M-15 se solicita examen clínico, radiografía de tórax, radiografía cervical con el Índice Torg/Pavlov, electrocardiograma, ergometría, eco-cardiograma y laboratorio.

Esto se repite al ingreso a M-18.

A partir de los 35 años se debe repetir anualmente la ergometría.

Para el rugby infantil (jugadores menores de 15 años) se les exige presentar en el club un certificado de aptitud física expedido por su médico o pediatra.

Realizar el EPC y registrarlo en la BD.UAR es condición necesaria para completar el fichaje.

Una de las recomendaciones Médicas que ha surgido, es que los EPC 2024 sean firmados por Médicos Cardiólogos, ya que se ha identificado un sinnúmero de EPC's firmados por profesionales Médicos, pero sin la especialización cardiológica requerida.

De hecho, una de las conclusiones a las que arribaron los profesionales Médicos convocados es que "...teniendo en cuenta bibliografía especializada y estadísticas que indican que EPC es fundamental para evitar complicaciones cardiovasculares, y considerando que los estudios complementarios principales son electrocardiograma, ecocardiograma y ergometría, creemos conveniente que el EPC debería estar firmado por un médico especialista en Cardiología..."

Por lo que:

Este Consejo Directivo de la Unión Cordobesa de Rugby recomienda que todos los Clubes afiliados que proyecten intervenir en los Torneos durante el 2024, agoten las instancias para que los EPC's de sus jugadores sean realizados en tiempo y forma, firmados por profesionales Médicos Cardiólogos.

Desde el Área Médica, Rugby Seguro de la Unión Cordobesa de Rugby se está estableciendo contacto con distintos profesionales Médicos Cardiólogos de la ciudad de Córdoba y del Interior de la Provincia, para poder instrumentar esta recomendación Médica Cardiológica en la forma más amplia, efectiva y ágil posible.-

CLÍNICAS - SANATORIOS - CONSULTORIOS - CENTROS DE SALUD

ESPECIALISTAS EN CARDIOLOGÍA

Arroyito

Consultorio Médico SANITAS
25 de Mayo 1685
Teléfono: 3576 452385

Alta Gracia

Medical Center
Paraguay 230
WhatsApp: 3547 608678

Carlos Paz

Instituto Médico Privado
Belgrano 149 Villa Carlos Paz 5152
Teléfono: 03541 422947 / 422420

Salud Consultorios Médicos

Tucumán 98
Teléfono: 03541 66062

Sanatorio San Patricio

Florencio Sánchez 25
Teléfono: 03541 421453

Córdoba Capital

Cañitas Salud
Fabricio Carrascull 16 - Cañitas Mall - B° Las Cañitas
Teléfono: 351 5704422

Centro Médico Vitus

Grupo Sancor Salud
Avda. Fernando Fader 3863 - Cerro de las Rosas
Teléfono: 0810 - 444 - VITUS (84887)

Davinci

Octavio Pinto 3050
Teléfono: 0351 8967838

Heartlab Instituto Cardiovascular

Iñigo de la Pascua 3427
B° Jardín Espinosa.
Teléfono: 0351 6642143

Hospital Ferreyra

Av. Pablo Ricchieri 2200
Teléfono: 0351 4475799
Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 hs.

Hospital Privado Sede Central

Av. Naciones Unidas 346
B° Parque Vélez Sarsfield
Teléfonos: 0351 4688200 - 4688888 (Central de Turnos)
Atención de Lunes a Viernes de 08:00 a 20:00 hs.

Hospital Privado Núñez

Av. Rafael Núñez 5229 - Granja de Funes - Córdoba.
Teléfono: 0810 999 3656
Lunes a Viernes atención de 08:00 a 21:00 hs.

Hospital Privado Patio Olmos Shopping

Obispo Trejo 320
Centro
Teléfono: 0351 5697600
Lunes a Viernes de 08:00 a 22:00 hs.

Hospital Privado Villa Allende Shopping

Río de Janeiro 1725 (esq. Mendoza)
Villa Allende Shopping, Villa Allende
Teléfono: 0351 5697610
Lunes a Viernes, turnos programados de 08:00 a 20:00 hs.

Instituto Modelo de Cardiología

Avda. Sagrada Familia 359
Teléfono: 0351 4858585

Sanatorio de la Cañada.

Av. Pueyrredón 650
Teléfono: 0811225800

Casquín

Clínica Privada Sarmiento SA (Grupo Gea)
Sarmiento 540
Teléfono: 03541 451113

Jesús María

Clínica Privada Jesús María.
Teléfono: 0810 222 0043

La Falda

Centro Bermúdez
Mariano Moreno 109
Teléfono: 03548 422200

Ceprec

España 274
Teléfono: 03548 425536

San Francisco

Clínica Carra
Bv. 9 de Julio 1501
Teléfono: 03564 423228

Río Cuarto

Instituto Médico Río Cuarto
Hipólito Irigoyen 1020
Teléfono: 0810 4444672

Clínica Regional del Sud

Av. Italia 1262
Teléfono: 0358 4679500

Neoclínica San Lucas

Av. Italia 1384
Teléfono: 0358 4755700

Sanatorio Privado

Bv. General Roca, Centro
Teléfono: 0358 4675800

Consejo Directivo

TESORERÍA

Aranceles 2024

Entidades Afiliadas Unión Cordobesa de Rugby,

Seguidamente comunicamos a ustedes los nuevos valores para los Aranceles para el corriente año 2024 y sus diferentes opciones y metodologías para el momento de efectuarse los pagos.-

Con descuento del **30%** abonando antes del **10/03/2024**

ARANCELES 2024 (con vto. al 10 de Marzo de 2024)

Nº	RUBRO	CLUBES TOP 10 A	CLUBES SUPER B "B" SUPER 7 "C"	CLUBES DESARROLLO, EMERGENTES
AFILIACION DE ENTIDADES (1ª Vez)				
1	Afiliación de Entidad	\$ 591.500	\$ 502.775	\$ 414.050
RE-AFILIACION DE ENTIDADES (Anual)				
2	Reafiliación Anual de Entidad	\$ 257.600	\$ 218.960	\$ 180.320
INSCRIPCION ANUAL DE EQUIPOS				
3	Inscripción de Equipo Plantel Superior	\$ 56.700	\$ 48.195	\$ 39.690
4	Inscripción Equipo Plantel Juvenil (M19/M15) (Incluye M1 y M2)	\$ 28.000	\$ 23.800	\$ 19.600
5	Inscrip. Equipo Plantel Infantil M8 a M14 (Incluye M0) Masc./Fem.	\$ 10.500	\$ 8.925	\$ 7.350
6	Inscripción de Equipo Plantel Superior Femenino	\$ 28.000	\$ 23.800	\$ 19.600
7	Inscripción de Equipo Plantel Juvenil Femenino	\$ 23.100	\$ 19.635	\$ 16.170
REFICHAJE Y FICHAJE ANUAL DE JUGADORES				
8	Fichaje Jugador Plantel Superior	\$ 38.500	\$ 32.725	\$ 26.950
9	Fichaje Jugador Plantel Juvenil (M19 / M15) inc. M1 y M2	\$ 23.100	\$ 19.635	\$ 16.170
11	Fichaje Jugador Plantel Infantil (M14 / M8) (Incluye M0) Masc.	\$ 9.100	\$ 7.735	\$ 6.370
12	Fichaje Jugadora Plantel Superior Femenino	\$ 25.900	\$ 22.015	\$ 18.130
13	Fichaje Jugadora Juvenil Femenino (M19 / M15) (Incluye M1 y M2)	\$ 21.000	\$ 17.850	\$ 14.700
14	Fichaje Jugador Plantel Infantil (M14 / M8) (Incluye M0) Fem	\$ 9.100	\$ 7.735	\$ 6.370
15	Infantiles hasta los 7 años	\$ -	\$ -	\$ -

Con descuento del **15%** abonando antes del **10/04/2024**

ARANCELES 2024 (con vto. al 10 de Abril de 2024)

Nº	RUBRO	CLUBES TOP 10 A	CLUBES SUPER B "B" SUPER 7 "C"	CLUBES DESARROLLO, EMERGENTES
AFILIACION DE ENTIDADES (1ª Vez)				
1	Afiliación de Entidad	\$ 718.250	\$ 610.513	\$ 502.775
RE-AFILIACION DE ENTIDADES (Anual)				
2	Reafiliación Anual de Entidad	\$ 312.800	\$ 265.880	\$ 218.960
INSCRIPCION ANUAL DE EQUIPOS				
3	Inscripción de Equipo Plantel Superior	\$ 68.850	\$ 58.523	\$ 48.195
4	Inscripción Equipo Plantel Juvenil (M19/M15) (Incluye M1 y M2)	\$ 34.000	\$ 28.900	\$ 23.800
5	Inscrip. Equipo Plantel Infantil M8 a M14 (Incluye M0) Masc./Fem.	\$ 12.750	\$ 10.838	\$ 8.925
6	Inscripción de Equipo Plantel Superior Femenino	\$ 34.000	\$ 28.900	\$ 23.800
7	Inscripción de Equipo Plantel Juvenil Femenino	\$ 28.050	\$ 23.843	\$ 19.635

REFICHAJE Y FICHAJE ANUAL DE JUGADORES

8	Fichaje Jugador Plantel Superior	\$ 46.750	\$ 39.738	\$ 32.725
9	Fichaje Jugador Plantel Juvenil (M19 / M15) inc. M1 y M2	\$ 28.050	\$ 23.843	\$ 19.635
11	Fichaje Jugador Plantel Infantil (M14 / M8) (Incluye M0) Masc.	\$ 11.050	\$ 9.393	\$ 7.735
12	Fichaje Jugadora Plantel Superior Femenino	\$ 31.450	\$ 26.733	\$ 22.015
13	Fichaje Jugadora Juvenil Femenino (M19 / M15) (Incluye M1 y M2)	\$ 25.500	\$ 21.675	\$ 17.850
14	Fichaje Jugador Plantel Infantil (M14 / M8) (Incluye M0) Fem	\$ 11.050	\$ 9.393	\$ 7.735
15	Infantiles hasta los 7 años	\$ -	\$ -	\$ -

Vigentes hasta el 10/05/2024

ARANCELES 2024 (vigentes hasta el 10/05/2024)

Nº	RUBRO	CLUBES TOP 10 A	CLUBES SUPER 8 "B" SUPER 7 "C"	CLUBES DESARROLLO, EMERGENTES
AFILIACION DE ENTIDADES (1ª Vez)				
1	Afiliación de Entidad	\$ 845.000	\$ 718.250	\$ 591.500
RE-AFILIACION DE ENTIDADES (Anual)				
2	Reafiliación Anual de Entidad	\$ 368.000	\$ 312.800	\$ 257.600
INSCRIPCION ANUAL DE EQUIPOS				
3	Inscripción de Equipo Plantel Superior	\$ 81.000	\$ 68.850	\$ 56.700
4	Inscripción Equipo Plantel Juvenil (M19/M15) (Incluye M1 y M2)	\$ 40.000	\$ 34.000	\$ 28.000
5	Inscrip. Equipo Plantel Infantil M8 a M14 (Incluye M0) Masc./Fem.	\$ 15.000	\$ 12.750	\$ 10.500
6	Inscripción de Equipo Plantel Superior Femenino	\$ 40.000	\$ 34.000	\$ 28.000
7	Inscripción de Equipo Plantel Juvenil Femenino	\$ 33.000	\$ 28.050	\$ 23.100
REFICHAJE Y FICHAJE ANUAL DE JUGADORES				
8	Fichaje Jugador Plantel Superior	\$ 55.000	\$ 46.750	\$ 38.500
9	Fichaje Jugador Plantel Juvenil (M19 / M15) inc. M1 y M2	\$ 33.000	\$ 28.050	\$ 23.100
11	Fichaje Jugador Plantel Infantil (M14 / M8) (Incluye M0) Masc.	\$ 13.000	\$ 11.050	\$ 9.100
12	Fichaje Jugadora Plantel Superior Femenino	\$ 37.000	\$ 31.450	\$ 25.900
13	Fichaje Jugadora Juvenil Femenino (M19 / M15) (Incluye M1 y M2)	\$ 30.000	\$ 25.500	\$ 21.000
14	Fichaje Jugador Plantel Infantil (M14 / M8) (Incluye M0) Fem	\$ 13.000	\$ 11.050	\$ 9.100
15	Infantiles hasta los 7 años	\$ -	\$ -	\$ -

Importante: Modalidades de pago 2024:

Jugadores: exclusivamente por plataforma [Pay Per Tic](#) y entreguen copia del comprobante en sus respectivos clubes.

Clubes: Por plataforma [Pay Per Tic](#); o transferencia bancaria a la cuenta Bancor o por medio de cheques electrónicos a la cuenta Bancor (Alias: PATRIA.CLON.VIA) o cheques físicos entregados en la sede de la Unión Cordobesa de Rugby.-

Pases: Exclusivamente por transferencia bancaria a la cuenta Bancor (Alias: PATRIA.CLON.VIA).-


Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente.

Consejo Directivo UCRugby.

Instructivo para Pagos por [Pay Per Tic](#): 

Link a web Unión (copiar y pegar en su navegador): <https://www.unioncordobesaderugby.com.ar/es/2024/02/ya-esta-activa-la-plataforma-de-pagos-instructivo/>

Por pagos mal efectuados, comprobantes no recibidos y otras dificultades por favor utilizar los Canales para Reclamos a [Pay Per Tic](#):

 **0810-220-5555**

 **info@pagotic.com**

[Volver a "Sumario"](#)

Aranceles 2024

Entidades Afiliadas Unión Cordobesa de Rugby:

El Consejo Directivo, en su sesión del Martes 12 de marzo, dejó establecidos los valores de los viáticos de los Referees Oficiales y de los Profesionales que actuarán en los encuentros de la temporada 2024,. Asimismo, se fijaron los costos de las Entradas Oficiales y también de las multas aplicables por las inasistencias. También quedó ajustado el valor de los Recursos de Apelación a las sanciones que aplique el Tribunal de Disciplina.

ARANCELES 2024				
ENTRADAS		Top 10 A	Super 8B Super 7C	Desarrollo Emergentes
14	Entradas Oficiales UCR (talonarios x 100 tickets)	\$ 24.000,00	\$ 24.000,00	\$ 24.000,00
REFEREES		Top 10 A	Super 8B Super 7C	Desarrollo Emergentes
15	Primera	\$ 32.500,00	\$ 25.000,00	\$ 25.000,00
16	Intermedia	\$ 27.500,00	\$ 21.250,00	\$ 21.250,00
17	Pre-Intermedia	\$ 18.000,00	\$ -	\$ -
18	Menores de 19	\$ 22.500,00	\$ 17.500,00	\$ 17.500,00
19	Juveniles	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00
20	Referee Asistente CON Designación Anterior	\$ 8.000,00	\$ 8.000,00	\$ 8.000,00
21	Referee Asistente SIN Designación Anterior	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00
22	Jornada Encuentro (Senven's ó Ten's) Rugby Fem./Masc. Mayores	\$ 16.000,00	\$ 16.000,00	\$ 16.000,00
23	Jornada Encuentro (Senven's ó Ten's) Rugby Fem./Masc. Juveniles	\$ 16.000,00	\$ 16.000,00	\$ 16.000,00
PROFESIONALES		Top 10 A	Super 8B Super 7C	Desarrollo Emergentes
24	Preparador Físico Partido Oficial/Entrenamiento	\$ 14.175,00	\$ 9.450,00	\$ 9.450,00
25	Preparador Físico por Día de Concentración	\$ 17.212,50	\$ 11.475,00	\$ 11.475,00
26	Fisioterapeuta/Kinesiólogo Partido Oficial/Entrenamiento	\$ 15.187,50	\$ 10.125,00	\$ 10.125,00
27	Fisioterapeuta/Kinesiólogo por Día de Concentración	\$ 21.262,50	\$ 14.175,00	\$ 14.175,00
28	Médico en Entrenamiento	\$ 16.706,25	\$ 11.137,50	\$ 11.137,50
29	Médico en Partido Oficial	\$ 18.225,00	\$ 12.150,00	\$ 12.150,00
MULTAS		Top 10 A	Super 8B Super 7C	Desarrollo Emergentes
30	Multa a Equipos por Inasistencia a Disputar Partidos Programados	\$ 734.400,00	\$ 587.250,00	\$ 440.775,00
31	Multa a Equipos por Inasistencia a Disputar Sev en Oficial UCR	\$ 371.925,00	\$ 293.625,00	\$ 225.450,00
DISCIPLINA		Top 10 A	Super 8B Super 7C	Desarrollo Emergentes
32	Derecho de Apelacion Jerárquico en Subsidio	\$ 73.575,00	\$ -	\$ -

Consejo Directivo

TESORERÍA

Nuevo Valor de Derechos de Pase

El Consejo Directivo, en su sesión del día Lunes 15 de Enero ppdo., dejó establecidos los nuevos valores que se aplicarán a los Derechos Formativos y Federativos correspondientes a los Pases de Jugadores, tanto Internacionales como Inter-Club/Unión, vigentes a partir del 1/1/2024. Todos los jugadores que inicien una tramitación de Pase, abonarán los Derechos de Pase indefectiblemente mediante la plataforma de pagos PAY PER TIC (ver instructivo en link al pie de esta página) y se registrarán por la siguiente tabla de Valores:

UNION CORDOBESA DE RUGBY				
DERECHOS DE PASE AÑO 2024				
PASES INTERNACIONALES 2024		1/1/2024	D. Formativos	D. Federativos
Categoría	Descripción	Arancel	80% p/Club	20% p/Unión
A	Jug. Mayor de 21 años PUMA	\$ 1.555.000,00	\$ 1.244.000,00	\$ 311.000,00
B	Jug. Menor de 21 años PUMITA	\$ 1.011.000,00	\$ 808.800,00	\$ 202.200,00
C	Jug. Menor de 18 años PUMITA	\$ 1.011.000,00	\$ 808.800,00	\$ 202.200,00
D	Jug. Mayor de 21 años DOGO	\$ 1.011.000,00	\$ 808.800,00	\$ 202.200,00
E	Jug. Menor de 21 años DOGUITO	\$ 856.000,00	\$ 684.800,00	\$ 171.200,00
F	Jug. Menor de 18 años DOGUITO	\$ 700.000,00	\$ 560.000,00	\$ 140.000,00
G	Jug. de 1ra. División	\$ 700.000,00	\$ 560.000,00	\$ 140.000,00
H	Jug. No Categorizado (desde Intermedia a M15)	\$ 700.000,00	\$ 560.000,00	\$ 140.000,00
I	Jug. Torneo del Ascenso Mayor (Seleccionado Cba ó Nacional)	\$ 545.000,00	\$ 436.000,00	\$ 109.000,00
J	Jug. Torneo del Ascenso Mayor	\$ 389.000,00	\$ 311.200,00	\$ 77.800,00
K	Jug. Torneo del Ascenso Juvenil (Seleccionado Cba ó Nacional)	\$ 389.000,00	\$ 311.200,00	\$ 77.800,00
L	Jug. Torneo del Ascenso Juvenil	\$ 311.000,00	\$ 248.800,00	\$ 62.200,00
M	Jug. Femenino Todas las Categorías Equivalen a Jugadores Ascenso	!	!	!
N	Jugador Libre (1 -una- Temporada deportiva sin re-ficharse o más)	\$ 311.000,00	\$ 248.800,00	\$ 62.200,00
Todos los aranceles incluidos en ésta tabla, deberán ser abonados al valor vigente en la fecha de hacerse efectivo el pago				
PASES INTERCLUB/UNION 2024		1/1/2024	D. Formativos	D. Federativos
Categoría	Descripción	Arancel	80% p/Club	20% p/Unión
O	Jug. Mayor de 21 años PUMA	\$ 1.555.000,00	\$ 1.244.000,00	\$ 311.000,00
P	Jug. Menor de 21 años PUMITA	\$ 1.167.000,00	\$ 933.600,00	\$ 233.400,00
Q	Jug. Menor de 18 años PUMITA	\$ 1.089.000,00	\$ 871.200,00	\$ 217.800,00
R	Jug. Mayor de 21 años DOGO	\$ 1.011.000,00	\$ 808.800,00	\$ 202.200,00
S	Jug. Menor de 21 años DOGUITO	\$ 933.000,00	\$ 746.400,00	\$ 186.600,00
T	Jug. Menor de 18 años DOGUITO	\$ 778.000,00	\$ 622.400,00	\$ 155.600,00
U	Jug. de 1ra. División	\$ 778.000,00	\$ 622.400,00	\$ 155.600,00
V	Jug. desde Intermedia hasta M20 años	\$ 731.000,00	\$ 584.800,00	\$ 146.200,00
W	Jug. desde Div. M19 hasta M15 años	\$ 700.000,00	\$ 560.000,00	\$ 140.000,00
X	Jug. de 1ra. Ascenso (Seleccionado Nacional)	\$ 778.000,00	\$ 622.400,00	\$ 155.600,00
X1	Jug. de 1ra. Ascenso (Seleccionado Cba.)	\$ 622.000,00	\$ 497.600,00	\$ 124.400,00
X2	Jug. de 1ra. Ascenso (de Ascenso a Oficial)	\$ 467.000,00	\$ 373.600,00	\$ 93.400,00
X3	Jug. de 1ra. Ascenso No Categorizado (de Ascenso a Oficial)	\$ 311.000,00	\$ 248.800,00	\$ 62.200,00
X4	Jug. de 1ra. Ascenso (de Ascenso a Ascenso)	\$ 311.000,00	\$ 248.800,00	\$ 62.200,00
X5	Jug. de Ascenso No Categorizado (de Ascenso a Ascenso)	\$ 156.000,00	\$ 124.800,00	\$ 31.200,00
Y	Jug. Femenino Todas las Categorías Equivalen a Jugadores Ascenso	!	!	!
Y1	Jug. Juvenil de Ascenso (Seleccionado Nacional)	\$ 622.000,00	\$ 497.600,00	\$ 124.400,00
Y2	Jug. Juvenil de Ascenso (Seleccionado Cba.)	\$ 467.000,00	\$ 373.600,00	\$ 93.400,00
Y3	Jug. Juvenil desde Ascenso Campeonato hacia Ascenso Campeonato	\$ 117.000,00	\$ 93.600,00	\$ 23.400,00
Y4	Jug. Juvenil desde Ascenso Campeonato hacia Ascenso Desarrollo	\$ 117.000,00	\$ 93.600,00	\$ 23.400,00
Y5	Jug. Juvenil desde Ascenso Campeonato hacia Juvenil Oficial	\$ 156.000,00	\$ 124.800,00	\$ 31.200,00
Y6	Jug. Juvenil desde Ascenso Desarrollo hacia Ascenso Campeonato	\$ 117.000,00	\$ 93.600,00	\$ 23.400,00
Y7	Jug. Juvenil desde Ascenso Desarrollo hacia Ascenso Desarrollo	\$ 117.000,00	\$ 93.600,00	\$ 23.400,00
Y8	Jug. Juvenil desde Ascenso Desarrollo hacia Juvenil Oficial	\$ 156.000,00	\$ 124.800,00	\$ 31.200,00
Z	Referee Oficial	Abona Derechos Categoría "R"		
Z1	Jug. Que retorna a su Club/Unión de Origen	Abona Derecho Federativo según su Categoría		
Z2	Jugador Libre (1 -una- Temporada deportiva sin re-ficharse o más)	Sin Cargo (debe presentar DDJJ)		
Todos los aranceles incluidos en ésta tabla, deberán ser abonados al valor vigente en la fecha de hacerse efectivo el pago				

Link a web Unión (copiar y pegar en su navegador): <https://www.unioncordobesaderugby.com.ar/es/2024/02/ya-esta-activa-la-plataforma-de-pagos-instructivo/>

Volver a "Sumario"

INSTRUCTIVO PARA EFECTUAR EL PAGO DE FICHAJES DE JUGADORES, PAGOS INSTITUCIONALES Y PASES
MEDIANTE PLATAFORMA DE PAGOS PAY PER TIC

A) Ingresar a la web de la Unión Cordobesa de Rugby.

<https://www.unioncordobesaderugby.com.ar/es/>

B) Hacer Click en el acceso "PAGOS ONLINE":



O bien en el siguiente link:

<https://ucrugby.paypertic.com.ar/>

C) Se abrirá la Plataforma de Pagos / Oficina Virtual / Pay Per Tic:



D) En ella se optará por el rubro que se desee abonar, haciendo "click" en el ícono correspondiente Por ejemplo: "Jugadores":



Continúa en la sig. pag.

Volver a "Sumario"

C) Se abrirá la pantalla siguiente y en ella se completarán los datos personales requeridos en los campos vacíos. En el campo vacío "Concepto", se optará por la alternativa de pago que se desee abonar, lo que producirá que en el campo siguiente "Importe" se refleje de manera automática el valor del concepto elegido:

UNION CORDOBESA DE RUGBY
- 1991 -

Preguntas frecuentes | Contacto de la Institución

Realizá todas las gestiones con Union Cordobesa de Rugby, sin moverte de tu casa

Compartí esta campaña

JUGADORES | CLUBES | PASES INTERNACIONALES 2024 | PASES INTERCLUB/UNION 2024 | REFEREES

Jugadores

Nombre y Apellido: [] N° de DNI: []

Email: [] Teléfono: []

Nombre del club: [] Concepto: [Fichaje Jugador Plantel Superior CLUBES TOP 10 A]

Importe: [\$38500]

Acepto los Términos y condiciones de uso

PAGAR

E) Hecho esto, seguidamente se deberá aceptar los términos y condiciones de uso haciendo "click" en el casillero pequeño, cuadrado y posteriormente hacer "click" en el botón rojo "PAGAR":

Importe

[\$38500]

Acepto los Términos y condiciones de uso

PAGAR

F) Estas acciones producirán la apertura de la plataforma de medios de pago en la cual se completará la operatoria.
Pagar Ahora (Tarjetas) / Descargar Cupón (Pago Fácil ó Rapipago) / Debin: Débito Bancario / QR: Mercado Pago ó Modo u Otros

Continúa en la sig. pag.

Volver a "Sumario"

G) Una vez se hayan superado todos los pasos exigidos, se deberá presentar ante al Club el comprobante que la app ofrece a quien completó el proceso.

H) TODOS LOS CONCEPTOS A PAGAR (Inscripciones Institucionales, Fichajes, Pases y Referees) DEBEN EFECTUARSE INDEFECTIBLEMENTE POR MEDIO DE LA PLATAFORMA **PAY PER TIC** Y SIN EXCEPCIONES.

LA PLATAFORMA PAY PER TIC SE ENCUENTRA ACTIVA Y HABILITADA

I) El Club presentará a la Tesorería de la Unión Cordobesa de Rugby (tesoreria.ucrugby@gmail.com) el detalle (en Excel e imágenes según lo detallado desde la Tesorería por mail) de los conceptos abonados (tanto jugadores como institucionales, pases y referees) en envíos periódicos para su facturación, indicando los números de operaciones que Pay Per Tic incluye en los comprobantes que emite a quien paga los conceptos a los fines de que la Tesorería compulse con los reportes bancarios y de esa forma impute esos pagos en la Cta. Cte. del Club.-

Ante inconvenientes técnicos (comprobantes no recibidos o erróneos, etc.) atribuibles a la plataforma por favor utilizar los

Canales para Reclamos a **Pay Per Tic:**

☎ 0810-220-5555

✉ info@pagotic.com

Errores al operar con la Plataforma de Pagos

Ante pagos erróneos originados en equivocaciones al operar a plataforma, el Club al cual pertenece quien cometió el error, deberá comunicarse por mail con la Tesorería de la Unión (tesoreria.ucrugby@gmail.com) manifestando la característica del error cometido y solicitar la solución posible. En el caso de pagos menores a los valores fijados, se generará un link de pago por la diferencia faltante. En caso de pagos superiores a los valores fijados, se generará un reintegro por transferencia de los fondos excedentes.

FAQ Sobre Pases InterClub/Unión - Internacionales

IMPORTANTE

- ? El Régimen de Pases se aplica "por mandato" de los Clubes. La Unión Cordobesa de Rugby es el agente ejecutor y administrador de ese mandato.
- ? Los jugadores, o quienes los representen, deben conocer que, al iniciar la etapa "competitiva" en su carrera, quedan sujetos al Régimen de Pases.
- ? Al existir el registro nacional de jugadores por medio de la plataforma BD.UAR, los mismos quedan sujetos a las normas administrativas y procedimientos que se exijan desde la Unión Argentina de Rugby.
- ? Se entiende por "vía administrativa": Club de Origen, BD.UAR, Unión Cordobesa de Rugby, UAR.

1) SOLICITAR/PAGAR

- A) Un Jugador siempre debe solicitar su Pase por vía Administrativa (Club y Unión).
- B) Mecánica de solicitud y liberaciones de Pases:
 - 1°- El "Club Receptor" solicita el pase del jugador que pretende incorporar mediante su DNI en BDUAR.
 - 2°- El Jugador Completa y Firma (en Sección "A") su Formulario de Pases y lo presenta ante su "Club de Origen".
 - 3°- El "Club de Origen" Completa y Firma la liberación del jugador (en Sección "C") del Formulario de Pases.
 - 4°- El "Club de Origen", al firmar el formulario, seguidamente ingresa a BDUAR y libera al jugador en la plataforma.
 - 5°- El Jugador presenta al "Club Receptor" el Formulario de Pases completo y firmado por él y por el "Club de Origen" más el Comprobante de Pago de los Derechos que le corresponda abonar.
 - 6°- El "Club Receptor" envía la documentación, por medio fehaciente, a la Secretaría de la Unión.
 - 7°- La Secretaría escrutará la documentación y la elevará a la Tesorería que hará lo propio.
 - 8°- Aprobada la documentación, la Secretaría procederá a aprobar el pase en BDUAR.

2) DERECHOS DE PASE

- C) Los Derechos de Pase (100%) se aplican a jugadores que solicitan un Pase, ya sea InterClub/Unión ó Internacional.
- D) El 100% de los Derechos de Pase están Conformados por Formativos (80%) y Federativos (20%).
- E) Los Derechos Formativos se abonan 1 (una) sola vez y son los que recibe, en compensación, el "Club Formador" del jugador.
- F) Los Derechos Federativos son los que recibe la Unión en concepto de canon administrativo ante un pase solicitado.
- G) Los Derechos Federativos, son abonados por el jugador cada vez que solicita un pase en su carrera, incluso la primera vez.
- H) Los Derechos de Pase se abonan el 100% a la Unión, cuyo 80% se acreditará a la Cta. Cte. del "Club Formador".
- I) Link para el pago de los Derechos de Pase: <https://ucrugby.paypertic.com.ar/> - seleccione: "Pases InterClub/Unión".

3) PAGO DE DERECHOS DE PASE

- J) Un Jugador "libre" no paga Derechos de Pase. (Ver apartado 4)
- K) Los Jugadores Infantiles hasta M14 deben solicitar su pase por vía Administrativa (Club y Unión).
- L) Los Jugadores Infantiles hasta M14 "no competitivos", no pagan Derechos de Pase.
- M) Los Jugadores Infantiles M14 "competitivos" (para jugar en M15), sí pagan Derechos de Pase.
- N) Los Jugadores Juveniles desde M15 en adelante, sí pagan Derechos de Pase.
- Ñ) Los Jugadores que no se hayan fichado en la temporada inmediata anterior, son "libres" y no pagan Derechos de Pase.
- O) Los Jugadores que provienen de otras Uniones, no pagan Derechos de Pase en Córdoba. Lo hacen en sus Uniones de Origen.
- P) Los Jugadores activos pagan Derechos de Pase según la mayor Categoría lograda en su carrera (ver Tabla del Año corriente).
- Q) Los Jug. Femeninos pagan Derechos de Pase equivalentes a las categorías de Jugadores de Ascenso (ver Tabla del Año cte.).
- R) Los Referees Oficiales que soliciten Pases, abonan Derechos de Pase Federativos equivalentes a Jugadores de Seleccionado Mayor de Cba.
- S) Jugador que retorna a su Club de Origen, abona Derechos Federativos según la Mayor Categoría lograda en su carrera.
- T) Iniciada una nueva temporada, el pago de los Derechos se hará a valores actualizados de esa nueva temporada. Los nuevos valores se actualizan al iniciar el año calendario y rigen a partir del 1 de Enero del año corriente.

4) JUGADOR LIBRE

- U) Un jugador es "libre" al no ficharse en la temporada inmediata anterior a la que solicita un pase.
- V) Un jugador es "libre" si el Club para el cual se encuentra fichado no presenta la división en la cual le corresponde jugar.
- W) Un jugador es "libre" si el club para el cual se encuentra fichado, desaparece. En su lugar, aprueba el Pase la Unión.
- X) Un jugador "libre" debe tramitar su pase InterClub/Unión por vía Administrativa siempre, pero no paga Derechos de Pase.
- Y) Un jugador aun siendo "libre" desde temporadas anteriores a la última inmediata anterior, debe solicitar su pase por vía Administrativa al "Club de Origen".
- Z) Si el "Club de Origen" del jugador figura en BD.UAR como "Inactivo", el Pase, en su lugar, será aprobado por la Unión.
- Z1) En los Pases Internacionales, el jugador "libre" debe abonar Derechos de Pase y también los administrativos UAR, siempre.

... del Reglamento General

ARTICULO 5°: Régimen de fichaje y jugadores "libres"

Ningún jugador podrá representar a más de un club durante la misma temporada oficial. Quedan exceptuados de lo expuesto precedentemente aquellos jugadores que no puedan continuar actuando para su club por motivos ajenos a su voluntad, circunstancia que será evaluada por la Unión en cada caso en particular.

Se considera que un jugador adquiere la condición de libre, cuando no ha sido fichado por entidad alguna durante un año calendario o la entidad para la que milita no presente equipos de su categoría durante la temporada en curso. En este caso quedará extinguido el pago del arancel pero deberá tramitar su pase en la forma que se indica a continuación.

ARTICULO 6°: Régimen de pases

Un jugador que desee actuar por un club distinto a aquel por el que hubiera jugado anteriormente, deberá solicitar el pase correspondiente a la Unión mediante la presentación de un formulario especial que firmará el interesado en la Secretaría, exhibiendo en ese acto documento de identidad y comprobante de socio del club para el cual solicita el pase, debiendo abonar al mismo tiempo el arancel correspondiente.

Recibida la solicitud, la Unión pedirá informes por escrito al club de procedencia. Si no mediare oposición dentro de los siete días corridos de recibido el pedido de informes, se considerará que no tiene observación que formular. La oposición sólo podrá fundarse en sanciones disciplinarias aplicadas al jugador y comunicadas a la Unión con anterioridad al pedido del pase o deudas de carácter societario que mantenga con la entidad de que se trate. Cumplida la pena o satisfecho el importe, cesará el impedimento. El arancel que se aplique a los pases de jugadores fichados en la Unión, se distribuirá entre ésta y la entidad de procedencia que permita el pase, en los porcentajes que el H.C.D. establezca.

Un jugador que haya solicitado un pase no podrá jugar por su nuevo club hasta que la Unión lo haya autorizado expresamente.

ARTICULO 7°: Pases nacionales e internacionales

Si el jugador que pide el pase proviene de otra entidad afiliada a la U.A.R., deberá acompañar la autorización expedida por la misma y no podrá jugar hasta que la Unión lo haya autorizado expresamente. Queda prohibido a los jugadores fichados por las entidades locales a tomar parte en cotejos que se disputen bajo la jurisdicción de otras uniones, salvo partidos del Campeonato Argentino de Selecciones y siempre que no haya sido designado para actuar por el seleccionado local.

Para el caso de que proviera del exterior, deberá ajustarse a las disposiciones vigentes que sobre la materia rigen en la UNIÓN ARGENTINA DE RUGBY.

El arancel que se aplique a los pases al exterior de jugadores fichados en la Unión, se distribuirá entre ésta y la entidad de procedencia que permita el pase, en los porcentajes que el H.C.D. establezca.

Consejo Directivo

COMISIÓN DE TORNEOS / COMISIÓN DE REFEREES

PROGRAMACIÓN 2024

TORNEO TOP 10 "A"

PRIMERA DIVISIÓN e INTERMEDIAS - 1ra. Fecha

Nº Ref	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha	Arbitro / J. De Touch
	SABADO 16/03	17:00	1ra.	Córdoba Athletic Club			Jockey Villa María	CAC Sede	1 Ninci T. RA1 Turek A RA2 Coronado H
		15:00	Inter½						1 Turek A
	SABADO 16/03	16:30	1ra.	Jockey Club Córdoba			Tala R.C.	Jockey C. Cba.	2 Morra E RA1 Gómez J RA2 Filipanics E
		14:30	Inter½						2 Gomez J
	SABADO 16/03	15:00	1ra.	C. Universitario Cba.			Club Palermo Bajo	CUC Sede	1 Lopez J M RA1 Prieto C RA2 Luna D
		13:15	Inter½						1 Prieto C
	SABADO 16/03	16:00	1ra.	Urú Curé Rugby Club			La Tablada	Soles del Oeste	1 Chumbita J P RA1 Altabe A RA2 Molina P
		14:15	Inter½						1 Altabe A
	SABADO 16/03	16:00	1ra.	San Martín R.C.			Córdoba Rugby	San Martín	1 Corvalan S RA1 Sabena N RA2 Martínez A
		14:15	Inter½						1 Sabena N

TORNEO PRE-INTERMEDIAS

Pre-Intermedias - 1ra. Fecha

	SABADO 16/03	13:00	PreInter	Cba. Athletic Club "B"			Jockey Club Va. Ma.	CAC Sede	1	Cardetti J
	SABADO 16/03	13:00	PreInter	San Martín R.C.			Córdoba Rugby Club	San Martín ANEXO	1	Suspendido
	SABADO 16/03	11:30	PreInter	Tala Rugby Club "A"			Jockey Club Cba "A"	Tala Anexo	2	Ferreyra M
	SABADO 16/03	10:00	PreInter	Tala Rugby Club "B"			Jockey Club Cba "B"	Tala Anexo	2	Quiles C
	-----	----	PreInter	Cba. Athletic Club "A"			Club La Tablada "B"	-----		Suspendido
	SABADO 16/03	11:30	PreInter	C. Universitario Cba.			Club Palermo Bajo "A"	CUC Sede	1	Luna D
	-----	----	PreInter	Club Palermo Bajo "B"			Libre	-----		-----
	SABADO 16/03	12:30	PreInter	Uru Cure R.C.			Club La Tablada "A"	Soles del Oeste	1	Humeres L

TORNEO M19 "A"

Menores de 19 - 1ra. Fecha

	SABADO 16/03	11:00	M 19 A	C. Universitario Cba. "A"			Club Palermo Bajo "A"	CUC 7 Soles		Osores F
--	--------------	-------	--------	---------------------------	--	--	-----------------------	-------------	--	----------

[Volver a "Sumario"](#)

SABADO 16/03	14:00	M 19 A	Cba. Athletic Club "A"	Jockey Club Va Ma. "A"	CAC Anexo	2	Coronado H
SABADO 16/03	11:00	M 19 A	Uru Cure R.C.	Club La Tablada "A"	Soles del Oeste	1	Molina P
SABADO 16/03	12:00	M 19 A	Jockey Club Cba. "A"	Tala Rugby Club "A"	Jockey C. Cba.	3	Filipanis E
SABADO 16/03	11:30	M 19 A	San Martin R.C.	Córdoba Rugby Club	San Martin ANEXO	1	Martínez A

TORNEO M19 "B"

Menores de 19 - 1ra. Fecha

SABADO 16/03	12:40	M 19 B	C. Universitario Cba. "B"	Club Palermo Bajo "B"	CUC 7 Soles		Osores F
SABADO 16/03	12:00	M 19 B	Cba. Athletic Club "B"	Jockey Club Va. Ma. "B"	CAC Anexo	1	Vedia P
SABADO 16/03	16:00	M 19 B	Club Palermo Bajo "C"	Club La Tablada "B"	Palermo Bajo	4	Barrabino M
SABADO 16/03	13:30	M 19 B	Jockey Club Cba "B"	Tala Rugby Club "B"	Jockey C. Cba.	3	Luchetti L
SABADO 16/03	13:30	M 19 B	Carlos Paz R.C.	Alta Gracia R.C.	Carlos Paz	1	Boscatto E

Partidos Amistosos

Varias Divisiones

SABADO 16/03	12:30	M 14	Jockey Club Cba. "A"	Club Palermo Bajo "A"	Jockey C. Cba.	2	DESIGNA LOCAL		
SABADO 16/03	14:00	M 14	Jockey Club Cba. "B"	Club Palermo Bajo "B"		2	DESIGNA LOCAL		
SABADO 16/03	12:00	M 15	Jockey Club Cba. "A"	Club Palermo Bajo "A"		6	DESIGNA LOCAL		
SABADO 16/03	13:30	M 15	Jockey Club Cba. "B"	Club Palermo Bajo "B"		6	DESIGNA LOCAL		
SABADO 16/03	12:30	M 16	Club Palermo Bajo "B"	Jockey Club Cba. "B"	Palermo Bajo	1	DESIGNA LOCAL		
SABADO 16/03	14:00	M 16	Club Palermo Bajo "A"	Jockey Club Cba. "A"		1	DESIGNA LOCAL		
SABADO 16/03	12:30	M 17	Club Palermo Bajo "B"	Jockey Club Cba. "B"		4	DESIGNA LOCAL		
SABADO 16/03	14:00	M 17	Club Palermo Bajo "A"	Jockey Club Cba. "A"		4	DESIGNA LOCAL		
SABADO 16/03	10:30	M 0	Santa Rosa R.C.	Rio Tercero R.C.	Santa Rosa		DESIGNA LOCAL		
SABADO 16/03	11:15	M 1							DESIGNA LOCAL
SABADO 16/03	12:30	M 2							DESIGNA LOCAL
SABADO 16/03	11:15	M 14	Club La Tablada "A"	Tala Rugby Club "A"	URCA	1	DESIGNA LOCAL		
SABADO 16/03	10:00	M 14	Club La Tablada "B"	Tala Rugby Club "B"		1	DESIGNA LOCAL		
SABADO 16/03	13:45	M 16	Club La Tablada "A"	Tala Rugby Club "A"		1	DESIGNA LOCAL		
SABADO 16/03	12:30	M 16	Club La Tablada "B"	Tala Rugby Club "B"		1	DESIGNA LOCAL		

	SABADO 16/03	13:00	M15	Tala Rugby Club "A"			Club La Tablada "A"	Tala Anexo	2	DESIGNA LOCAL	
	SABADO 16/03	13:00	M15	Tala Rugby Club "B"			Club La Tablada "B"		3	DESIGNA LOCAL	
	SABADO 16/03	10:00	M17	Tala Rugby Club "A"			Club La Tablada "A"		3	DESIGNA LOCAL	
	SABADO 16/03	11:30	M17	Tala Rugby Club "B"			Club La Tablada "B"		3	DESIGNA LOCAL	
	VIERNES 15/03	20:00	M14	Club La Tablada "C"			A.C.C. Bagueles R.	El Bosque	3	DESIGNA LOCAL	
	VIERNES 15/03	21:00	M15	Club La Tablada "C"			A.C.C. Bagueles R.		3	DESIGNA LOCAL	
	DOMINGO 17/03		M2	CyDCA Arroyito - Mañke RC - ACC Taborin/Oliva - Unión Oncativo				Unión Oncativo		DESIGNA LOCAL	
	DOMINGO 17/03		P.S.	CyDCA Arroyito - Mañke RC - ACC Taborin/Oliva - Unión Oncativo						DESIGNA LOCAL	
	SABADO 16/03	12:00	M0	Jockey Club Río IV			Aero Club Río IV	Jockey Club Río IV		DESIGNA LOCAL	
	SABADO 16/03	13:00	M1								DESIGNA LOCAL
	SABADO 16/03	14:00	M2								DESIGNA LOCAL
	SABADO 16/03	14:30	Inter½	Jockey Club Río IV			Aero Club Río IV	Jockey Club Río IV		DESIGNA LOCAL	
	SABADO 16/03	16:00	1RA.								DESIGNA LOCAL
	VIERNES 15/03	20:30	PreInter½	Club Palermo Bajo "B"			Cba. Athletic Club	Palermo Bajo	3	Humeres L	
	SABADO 16/03	15:00	Inter½	Club Social Carlota			Los Cuervos R.C.	La Carlota	3	DESIGNA LOCAL	
	SABADO 16/03	15:00	1RA.								3
	DOMINGO 17/03	14:00	P.S.	Ajedrez Cosquín Rugby / San Nicolás R.C. / ACC Taborin				Cosquín		DESIGNA LOCAL	